

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 0143/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0007.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0007**, para la "**Contratación de servicio de mantenimiento para ascensores de este MICM**".

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del jueves dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas un total de una (01) oferta de manera física.

Considerando: Que el viernes diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), a las dos (02:00 pm) de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas físicas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **No. MICM-DAF-CM-2021-0007**.

Considerando: Que posterior a la apertura de la oferta, fue evaluada la propuesta a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	San Miguel & CIA. SRL.	297,360.00	Física	-

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:

“La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto de la adjudicación, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.”

La adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se la considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo. empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo”.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Vistas: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.


Vista: El acta de apertura de oferta, de fecha viernes diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “contratación de servicio de mantenimiento para ascensores de esta MICM.”. de referencia MICM-DAF-CM-2021-0007, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **San Miguel & CIA. SRL**, por un monto de **RD\$297,360.00 (Doscientos noventa y siete mil trescientos sesenta Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0004				3			
No.	Ítem	Medida	Cantidad	Suplidora Empresarial Dominicana MM, SRL			
				Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Servicio de mantenimiento	Unidad	1	252,000.00	45,360.00	297,360.00	297,360.00
Totales							297,360.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM)

